(OTORGAR LA ORDEN DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL RUBÉN DARÍO, A DOS DESTACADOS DIRIGENTES DE SINDICATOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 173-2018, aprobado el 3 de diciembre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 del 10 de diciembre de 2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que en este año 2018 se cumple el Centenario de las Reformas de Córdoba, y nuestra universidad nacional ha estado comprometida y fiel en la lucha por alcanzar la materialización de sus principios y postulados, como son una educación de calidad, la conquista y defensa de la autonomía universitaria, una educación superior accesible para todos, particularmente para las clases históricamente desposeídas, así como el desarrollo y fortalecimiento de una universidad pertinente al servicio del pueblo.

II

Que estamos en el 59 Aniversario de la Masacre Estudiantil del 23 de julio en León, donde ofrendaron sus valiosas vidas los estudiantes universitarios José Rubí, Mauricio Martínez, Sergio Saldaña y Erick Ramírez, lo que marcó un hito en la historia de la lucha de nuestro pueblo por su liberación contra la dictadura somocista.

III

Que la lucha por la conquista y defensa del 6% constitucional, hoy asegurado firmemente por nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, fue un elemento inspirador de lucha y resistencia de nuestro pueblo contra el neo liberalismo en la década de los 90' s, para salvaguardar el derecho de los hijos obreros y campesinos a la educación superior.

IV

Que los sindicatos de Docentes Universitarios tienen más de 4 décadas de su fundación y que tienen como referentes históricos a hermanos que ofrendaron sus vidas, como el Dr. Oscar Danilo Rosales caído en Pancasan, profesor de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAN-León, al profesor Ricardo Morales Avilés caído en

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22451

Nandaime, profesor de la UNAN-Managua, al Comandante Iván Montenegro Chávez caído en la ofensiva final contra la dictadura, profesor de Ciencias de la UNAN-León y el Profesor Miguel Bonilla caído en Managua, profesor de la UNAN-Managua.

V

Que los sindicatos de trabajadores han aportado la sangre de sus mejores compañeros para derrocar a la dictadura somocista, entre ellos tenemos a Alí Abarca Meléndez, Santos Sobalvarro, Edmundo Maltéz y Juan Ramón Padilla.

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la **Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío,** a dos destacados Dirigentes de Sindicatos de las Universidades Públicas:

-Maritza Espinales, Secretaria General desde el año 2001 del Sindicato de Trabajadores Administrativos de las Universidades Públicas y actual diputada ante la Asamblea Nacional de Nicaragua;

-Freddy Franco, Secretario General desde el año 2005 del Sindicato Docente de las Universidades Públicas y presidente de la Federación de Sindicatos de las Universidades de Centroamérica, México y el Caribe y actual diputado suplente ante la Asamblea Nacional de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22451